auto y pregon

los señores m. dixeron que atento la neces.d
q. ay de cevada q. esta ciudad y por q. la sacan
fuera se acordo que hasta q. otra cosa
se provea no se saco fuera de esta ciudad
ni de su juz.on para fuera de ella dha juz.on
so pena de perder el tt.o y cevada
partido por tercias partes y si los ustubieren
ne se a dad de vendella y no ubiere comprador
que la traigan al de Jesus a donde se les comprara la
dha cevada y trigo

Pregon no se

carta de su M.d cerca de la pretencion q. tiene a la subcesion del rey.o de portogal y se apercibe la gente

En el dho ayuntam.to el dho señor alcalde
mayor q. trego una carta de su M.d firmada
de su real en.te y refrendada de Ju.o de Gad.
su s.o dada en guadalupe a nueve dias de este
p.e mes en q. dize como su M.d esta en
guadalupe con yntencion de pasar adelante
y hazer lo demas q. fuere neces.o para q. se
acabe ya tiene la pretension de su M.d en
lo que toca al rey.o de portogal y manda yn
cargo que tenga esta ciudad armada ya
y recibida la g.e de la para lo q. cerca dello
se podra offrecer para q. al tiempo q. se
diere aviso pueda acudir con la dha g.e a la
p.te q. conviniere y por su M.d se ordenare sin
moner por agora a ninguna p.te y q. desde luego
se de aviso de lo que se hubiere y de el numero de
g.e de pie y de a cavallo con q. esta ciudad lo.